

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00783** 00

Teniendo en cuenta el escrito que precede, el **abono** a la deuda efectuado por los demandados, el 10 de julio del año en curso, por la suma **\$174.100,00**, se incorpora a los autos y se ordena tenerlo en cuenta en el momento procesal oportuno, el cual, deberá imputarse en la forma prevista en el artículo 1653 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 29 hoy 17/09/2020 a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA